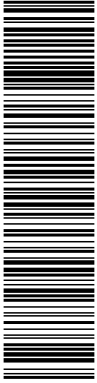


Código para validación: **PHFC5-WCI3V-2EE9C**
 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2021 a las 14:32:13
 Página 1 de 26

:
 1.- Jefe/a de Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad del
 AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA 19/05/2021 13:20
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 20/05/2021 21:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10460843 PHFC5-WCI3V-2EE9C 7979D6ED2C39696563FA39746097FEE74E06AA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





Indice

Indice	2
1. La inmigración en el Municipio de Oviedo.....	3
2. La Oficina de Atención al Inmigrante	6
3. Aspectos Legales.....	7
4. Actividad desarrollada a lo largo de 2020 en la O.A.I.	7
4.1 Servicio de Consultas:	7
4.2 Perfil de las personas que han acudido a la Oficina en 2020	9
4.3 Actividades realizadas desde la Oficina de manera individualizada.	15
- Registro de la demandas de carácter social durante el 2020	16
- Registro de la demandas de carácter jurídico durante el 2020	18
5. Programas desarrollados durante 2020 con población inmigrante de Oviedo ...	19
5.1 Programa de inserción laboral.....	19
5.2 Programa de apoyo Sociolingüístico y refuerzo educativo a la población inmigrante.	23
5.3 Proyecto de integración.....	24



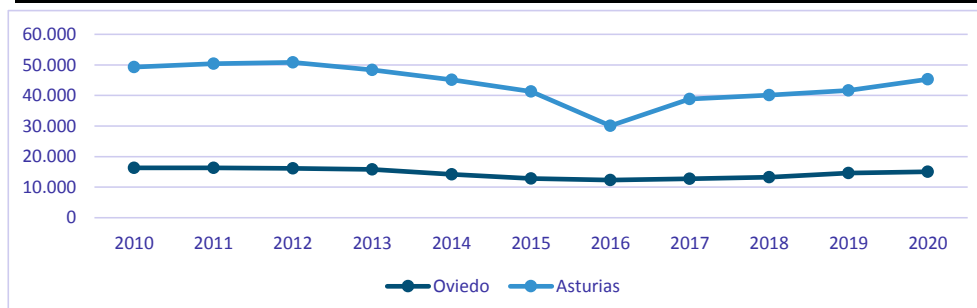
1. La inmigración en el Municipio de Oviedo

La inmigración es un fenómeno social de gran importancia en nuestro país. Particularmente, tanto en el conjunto de España, como en Asturias y, más en concreto, en Oviedo, el porcentaje de población inmigrante con respecto a la población general ha continuado con un ligero aumento.

Las siguientes tablas y gráficos nos permiten conocer la evolución en el número de inmigrantes empadronados en el municipio en los últimos años así como su perfil, a partir de la información proporcionada por el Padrón Municipal de Habitantes. El hecho de analizar todos estos datos es importante para obtener información acerca de este sector de la población y las posibles dificultades con las que se pueden enfrentar de cara a su integración en el municipio.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN INMIGRANTE EN OVIEDO Y ASTURIAS 2010-2020		
Año	Oviedo	Asturias
2010	16.344	49.286
2011	16.350	50.399
2012	16.129	50.827
2013	15.834	48.394
2014	14.218	45.124
2015	12.838	41.340
2016	12.316	30.064
2017	12.754	38.884
2018	13.233	40.127
2019	14.629	41.626
2020	15.070	45.321

Datos obtenidos del padrón Municipal de Habitantes de Oviedo





Memoria 2020

Oficina de Atención al Inmigrante

Concejalía de Políticas Sociales

En cuanto al perfil de las personas inmigrantes, a continuación se presentan las principales conclusiones obtenidas en el análisis realizado en cuanto a la distribución por hombres y mujeres, sus nacionalidades y la franja de edad en la que se sitúan.

A finales del año 2020 se contabilizaron en Oviedo un total de 15.070 personas inmigrantes empadronadas en el municipio, lo que supone un 6,88% del total de habitantes (218.962) y un ascenso del 3,01 % con respecto al año anterior.

En relación a la procedencia al continente destacar que en el municipio de Oviedo a lo largo de 2020 se han registrado los siguientes datos:

EUROPA			ÁFRICA	AMÉRICA			ASIA	OCEANÍA	Apátridas	
Total	UE-27	Europa no comunitaria		Total	América Central y Caribe	América Norte	América Sur			
4.911	4.118	793	2.186	6.933	1.300	387	5.246	953	16	71

Un dato significativo es el relativo a las personas apátridas que en 2020 fue de 71 personas, lo que representa un 40,11% de las personas en esta situación residentes en Asturias a lo largo de este año. En Oviedo se ha incrementado desde el 2018 en un 65,11%, pasando de 43 a 71 personas.

Se observa que, del número total de inmigrantes en el año 2020 (15.070), el porcentaje de mujeres (54,2%) supera en más de 8 puntos al de hombres (45,8%). Este porcentaje se incrementa significativamente en algunos de los grupos mayoritarios de inmigrantes según su nacionalidad: El 69,49% de las personas procedentes de Brasil son mujeres (517) frente a un 30,51% de hombres (227), en el caso de inmigrantes procedentes de Paraguay el 68% son mujeres (644) y el 32% hombres (303), Rumanía, Colombia y Venezuela mantienen una media del 56,76% de mujeres. Sin embargo en otros grupos de inmigrantes mayoritarios sucede lo contrario. Por el contrario, entre los inmigrantes de origen senegalés el porcentaje de hombres es del 83,03% (509) frente al 16,97% de mujeres (104) y en el caso del grupo de inmigrantes marroquí el 57,07% son hombres (533) y el 42,93% mujeres (401).

En cuanto a la edad de la población inmigrante, se observa que el grupo mayoritario en el caso de las mujeres estaría entre los 20 y 34 años, en el caso de los hombres entre los 35 y 49 años. Destacar la escasez de población inmigrante de más de 64 años.



ESTADOS DE ORIGEN CON MAYOR NUMERO DE PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO

PAIS	2019	2020
Rumanía	2510	2496
Colombia	1252	1359
Venezuela	897	972
Paraguay	928	947
Marruecos	868	934
Brasil	728	744
Senegal	615	613

Las siete nacionalidades que aparecen en la tabla superior son las que predominan en el municipio, sumando entre ellas un 53,51 % del total de la población inmigrante residente en Oviedo. Con respecto al año anterior, las dos nacionalidades con mayor número de población en Oviedo, se mantienen: Rumania y Colombia. Los inmigrantes procedentes de Rumania ocupan el primer puesto con una diferencia significativa respecto al resto de nacionalidades. Aunque otros grupos como Paraguay, Marruecos, Brasil y Senegal se mantienen, incluso han aumentado levemente el porcentaje respecto a años anteriores, destacan Colombia y Brasil con unos porcentajes de incremento de 64,13% y 55,52% respectivamente desde el año 2.018, lo que les sitúa en el segundo y tercer puesto de la tabla.

Desde 2016, año en el que hubo un descenso significativo de nuevas altas de extranjeros, se ha percibido un incremento leve pero constante en el número de extranjeros que se empadronan en el municipio. En el 2019 esa tendencia se duplicó llegando a niveles de recepción de personas de origen extranjero similares a las registradas durante los años previos a la crisis económica de 2008. En el año 2020, aunque el porcentaje desciende en casi un 40% respecto al año anterior, debido a las consecuencias de la pandemia por la COVID 19, se mantiene en la media de los últimos cinco años.

ALTAS DE POBLACIÓN EXTRANJERA

Año	Nº de Altas
2015	2.558
2016	1.536
2017	1.721
2018	1.948
2019	3.831
2020	2.329



2. La Oficina de Atención al Inmigrante

La presente memoria trata de recoger un resumen de la actividad desarrollada en la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante, dependiente de la Concejalía de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Oviedo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

La Oficina Municipal de Atención al Inmigrante comienza a gestarse en el transcurso del primer semestre del año 2001 e inicia su actividad el día 5 de Septiembre de ese año, abriendo sus puertas al público el día 17 del mismo mes.

Desde mayo de 2008, la Oficina está ubicada en: la Plaza del Lago Enol, s/n (Ventanielles) 33008 OVIEDO Teléfonos: 985 224 401 Fax: 985 200 196 Email: inmigración@oviedo.es

El horario de atención al público ha sido de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

La Oficina de Atención al Inmigrante es un dispositivo creado para integrar al colectivo de inmigrantes residentes en el municipio de Oviedo. Su finalidad es velar por el cumplimiento y desarrollo de la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos que cubran las carencias específicas de los inmigrantes con actuaciones realizadas en el ámbito local.

La oficina actúa como primer acogedor de las demandas de los usuarios, canalizando y derivando éstas hacia otros servicios y realizando acciones de:

- Recepción y valoración de la demanda.
- Información y asesoramiento en cuestiones sociales, así como establecimiento de medidas de apoyo a la inserción social y laboral.
- Información y asesoramiento en cuestiones legales a inmigrantes por profesionales especialmente cualificados, así como asesoramiento legal sobre temas de vivienda a toda la población residente en el Municipio.

Para la realización de estas acciones se trabaja en coordinación con otros sistemas de protección social, asociaciones, servicios sociales, trabajo, educación, sanidad, vivienda, etc. con el fin de ofrecer una atención integral y evitar duplicidad en las actuaciones.



El funcionamiento de la Oficina ha seguido una continuidad respecto a años anteriores en cuanto a:

- Documentos de uso interno para la recogida de datos.
- Funciones del personal de la Oficina.
- Metodología de actuación en atención al público.

3. Aspectos Legales

España había regulado el derecho de extranjería por la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, respondiendo más a exigencias que se planteaban ante la entrada de nuestro país en la Unión Europea que a la situación generada por la casi inexistente población inmigrante en nuestro país.

La entrada de inmigrantes aumenta a finales de los noventa y en los albores del siglo XXI. Se aprueba la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformadas entre otras a través de la Ley Orgánica 8/2000, la Ley Orgánica 14/2003 y la Ley Organiza 2/2009. Así mismo, el Real Decreto 1325/2003, de 24 Octubre y la Ley 11/2003 son otras medidas legislativas que afectan a la población extranjera.

El 30 de junio de 2011 entró en vigor el nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

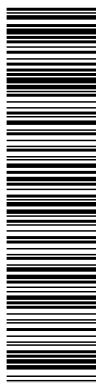
El art 124 del Reglamento contempla la autorización de residencia temporal por razones de arraigo que puede obtenerse por diversos medios. En dicho artículo se contempla la posibilidad de emisión de informes de arraigo por las Corporaciones Locales.

4. Actividad desarrollada a lo largo de 2020 en la O.A.I.

Abordamos aquí el contenido del trabajo desarrollado a lo largo del año 2020 desde la Oficina de Atención al Inmigrante haciendo una exposición de todos aquellos programas, proyectos, consultas y/o actividades realizadas.

4.1 Servicio de Consultas:

Se establece como un servicio a los inmigrantes, a quienes se atiende con carácter individualizado y dando respuesta, en colaboración con las entidades-recursos existentes en el municipio, a las diferentes necesidades inherentes a su proceso de integración.



A través del servicio de consulta se pretende orientar e informar en torno a los procesos necesarios para el logro de la integración de la persona inmigrante.

Las consultas suponen la mayor actividad de la oficina, y se han dividido en dos tipos:

1. Consultas jurídicas.
2. Consultas de trabajo social.

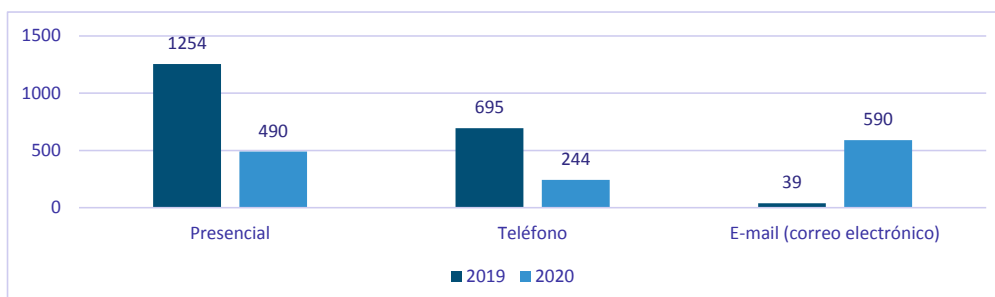
En cuanto a las cuestiones más solicitadas cabe destacar las de obtención del permiso de trabajo y residencia y las de acceso al empleo y al alojamiento de emergencia.

Las consultas proceden de 3 fuentes:

- Presenciales
- Telefónicas
- Telemática

Como se puede ver en la siguiente tabla, durante el año **2020** se han atendido un total de **1.324 consultas** (descenso del 33,40% respecto a 2019). De éstas 490 fueron presenciales y 244 telefónicas, en conjunto un 62,34% menos que el año anterior. Sin embargo el número de consultas telemáticas se multiplico por 15, pasando de 39 consultas en el año 2019 a 590 en el año 2020.

VÍA DE CONSULTA	2019	2020	Variación 2019-2020
	Presencial	1254	490
Teléfono	695	244	-64,89%
E-mail (correo electrónico)	39	590	+ 1412,82%
Total	1988	1324	-33,40%



Señalar que, como consecuencia de la pandemia por COVID 19 la situación de la población inmigrante de Oviedo se ha agravado. A su situación de partida, ya condicionada por la dificultad de



acceso a la formación y el empleo, las malas condiciones de habitabilidad, la falta de apoyos familiares, etc, se añaden las dificultades específicas derivadas de esta situación de pandemia.

Las medidas sanitarias decretadas por el Gobierno central debidas a la pandemia han condicionado, al igual que en otros recursos, la atención al público de la O.A.I. (restricciones de aforo, distancia social, etc) limitando las consultas presenciales a partir del primer trimestre del 2020 frente a las telefónicas y telemáticas, lo que explica el incremento significativo de estas últimas. En esta situación destacar que un porcentaje elevado de la población inmigrante, precisa apoyo/compañamiento para la realización de consultas y trámites administrativos debido a su escasa formación digital.

Todas estas circunstancias han influido en el cambio del perfil de las personas usuarias y en los resultados obtenidos para este año, del número y tipo de demandas atendidas.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA:

En este apartado se trata de establecer un perfil tanto de las personas que han acudido a la Oficina Municipal de Atención al inmigrante como de las consultas realizadas en la misma, cuyos resultados se han ido recogiendo a lo largo de este año.

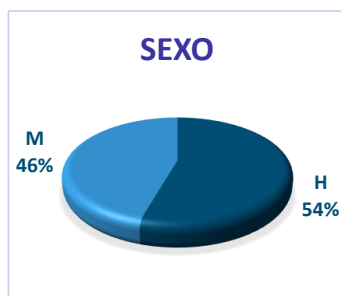
Los datos del perfil de los usuarios utilizados se refieren al total de personas que han realizado al menos una consulta.

Los datos que se refieren al número de consultas son superiores porque un mismo usuario puede haber hecho varias a lo largo del año.

4.2 Perfil de las personas que han acudido a la Oficina en 2020

En este apartado se trata de establecer un perfil tanto de las personas que han acudido a la Oficina Municipal de Atención al inmigrante como de las consultas realizadas en la misma a lo largo de 2020.

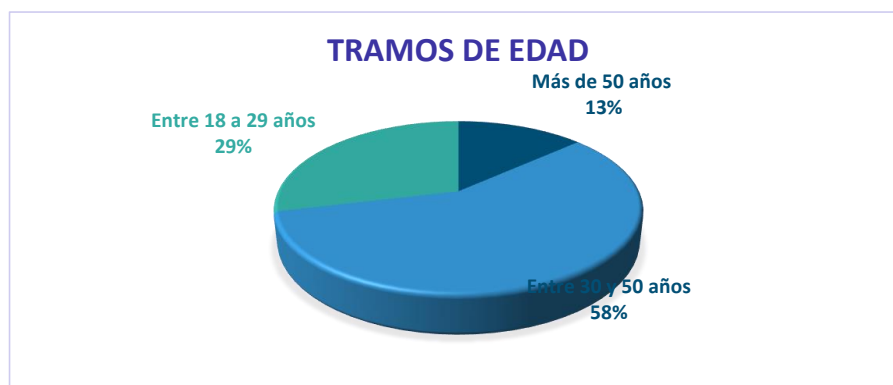
En el año 2020 acudieron a la oficina 54% hombres y 46% mujeres , invirtiendose los porcentajes registrados en el año 2.019.



	Número de personas
HOMBRE	146
MUJER	122
Total general	268

En cuanto a la edad, se observa que el mayor número de consultas fueron realizadas por personas situadas en el tramo de edad de a 30 a 50 años (57,84%) seguidas de aquellas que tienen entre 18 a 29 años. Sumando los grupos mayoritarios, se obtiene que un 86,57% de los/as consultantes están entre dichas edades. La media de edad calculada sobre el total es de 35,7 años, muy aproximada a la del año anterior (36,57).

Tramos de edad	Nº de personas	%
Más de 50	36	13,43%
Entre 30 y 50 años	155	57,84%
Entre 18 a 29 años	77	28,73%
Total general	268	100%



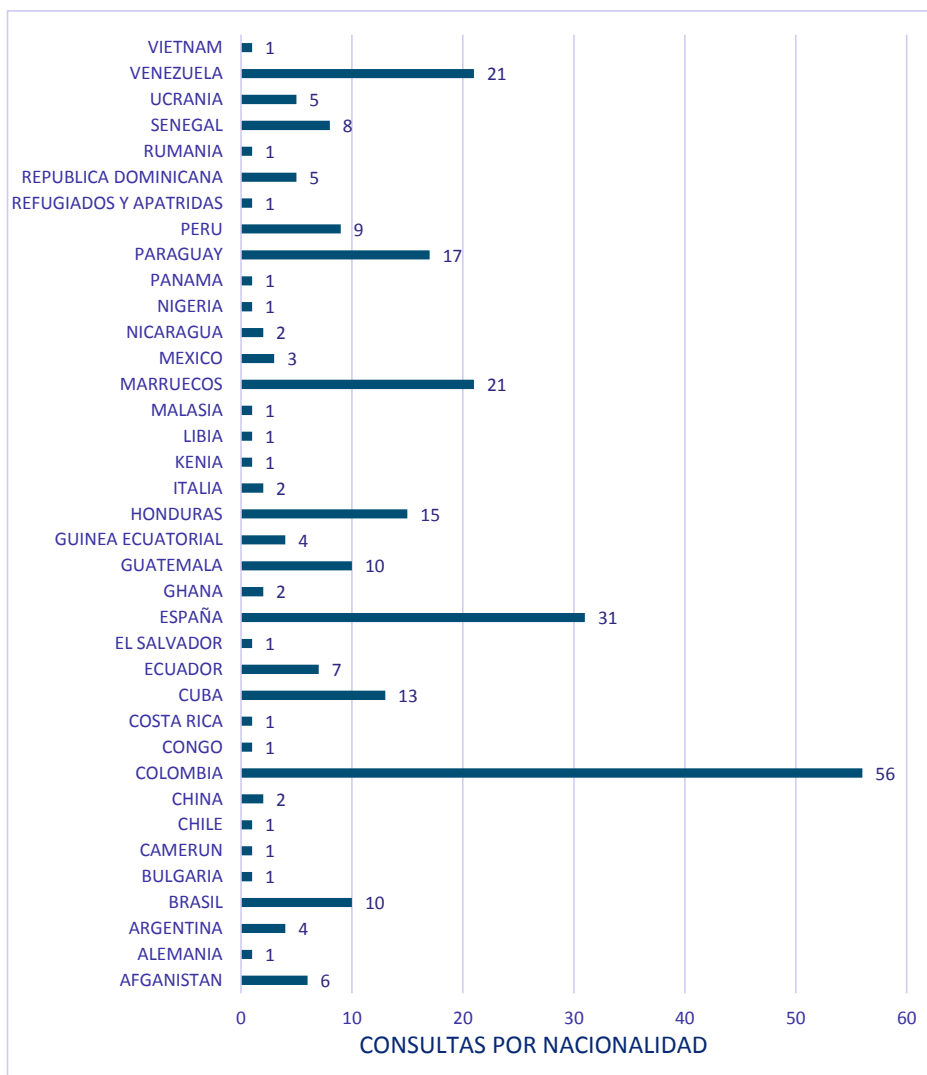


En relación al estado civil de las personas que han acudido a la oficina de atención al inmigrante en el año 2020 destacar que como en años anteriores las personas solteras son las que mayoritariamente han acudido representando más del 50% del total.

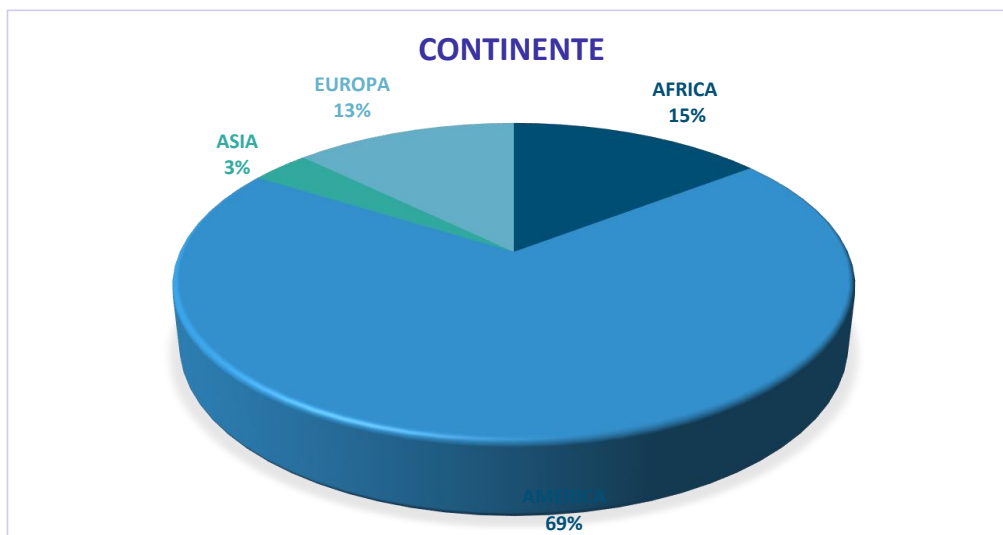


Entre las personas consultantes presenciales, las nacionalidades extranjeras que más consultas tienen son, en primer lugar, Colombia con un 20,52% del total, con una subida de más del 9% respecto al año anterior, seguidas de Venezuela y Marruecos con un porcentaje del 7,84% cada una.

Más alejadas de estos resultados se encuentran el resto de procedencias, aunque se podrían destacar las siguientes: Paraguay (6,34%), Honduras (5,6%), Brasil (3,73%), Perú (3,36%) y Senegal (2,99%).

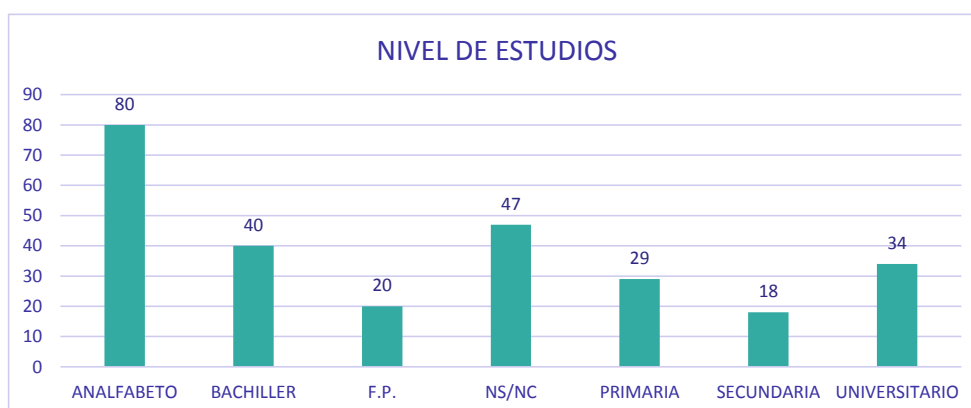


Respecto al continente de procedencia de los usuarios el 52,23% proceden de América del Sur y el 14,55% proceden de África, manteniéndose las procedencias mayoritarias del año anterior.



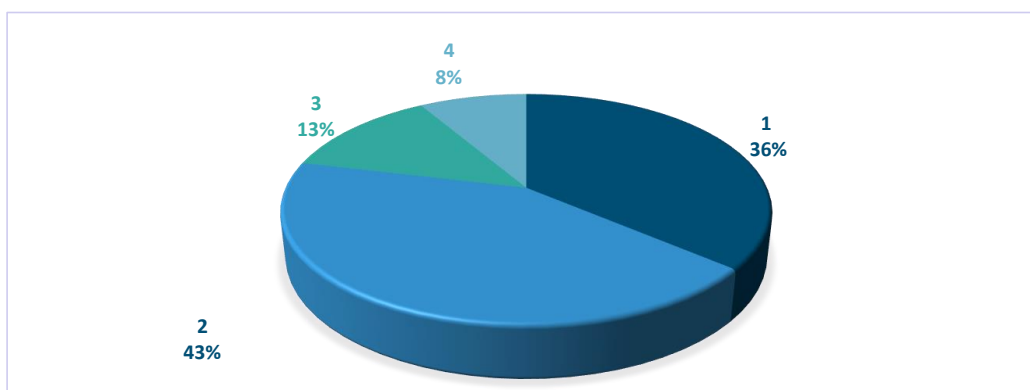
El grupo más representativo es el de personas que refieren no tener estudios (analfabeto) con un 29,88% del total atendido (incrementándose considerablemente respecto al año anterior), seguido del grupo de personas que han realizado los estudios de bachillerato (14,92%) y por el de las personas que han finalizado estudios universitarios (12,80%).

Más alejadas están aquellas que manifiestan haber finalizado estudios primarios (10,97%), F.P. (7,31%) y Secundaria (6,71%).

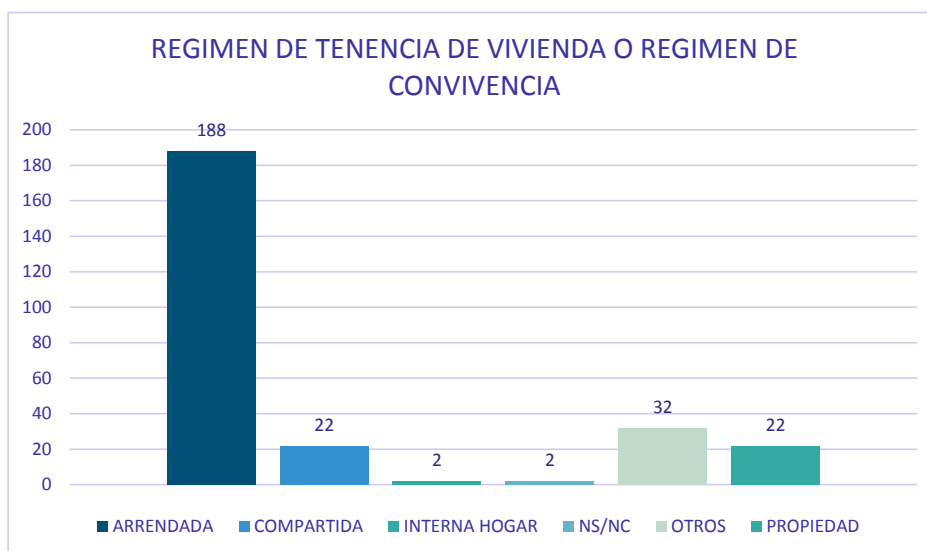


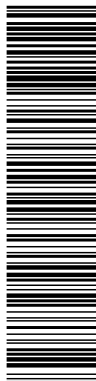


Relativo al número de hijos de las 47 familias que han acudido a la oficina de atención al inmigrante el número de hijos convivientes o en el país de origen los datos registrados en 2020 son:

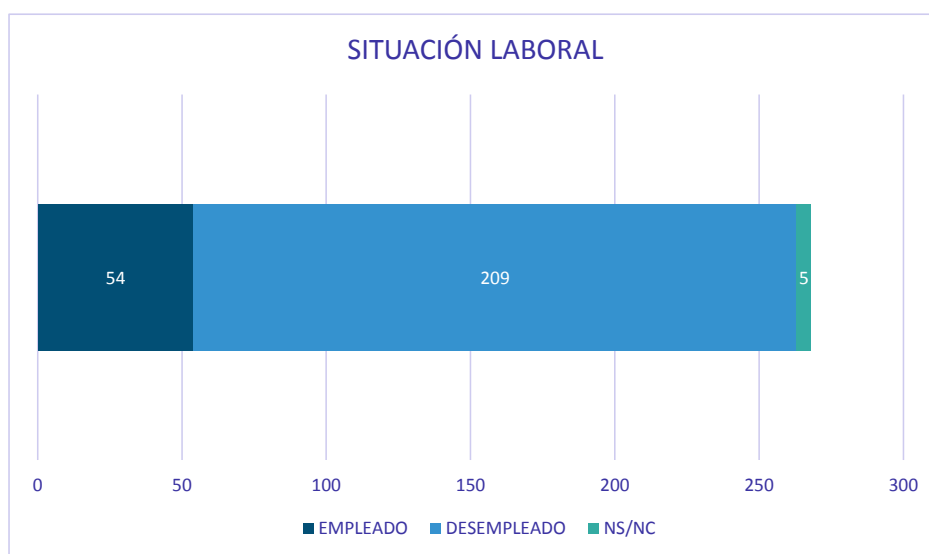


Según la información recogida a lo largo del 2020 la forma de convivencia y la modalidad de régimen de alojamiento mayoritario de las personas que han acudido a la oficina es el Arrendamiento con un 70,23% del total, en detrimento de la modalidad de vivienda compartida que destacaba el año anterior.





En relación a la situación laboral de las personas que han realizado alguna consulta en 2020 en la oficina el 78,05 % se encuentran en situación de desempleo, quince puntos por encima de la misma registrada el año anterior.



4.3 Actividades realizadas desde la Oficina de manera individualizada.

Atenciones a nivel social.

Las atenciones a nivel social tienen como finalidad apoyar a la acogida y la integración de inmigrantes facilitando un servicio de consultas y asesoramiento en temas relacionados con programas y ayudas de los Servicios Sociales, empleo, vivienda, formación y demás demandas de carácter social.

Siendo objetivos de la intervención social desde la oficina los que se detallan a continuación:

- a) Ofrecer a los/as usuarios/as la información o derivación que resulte necesaria para que conozcan el contenido de las prestaciones del sistema público de servicios sociales y de otros sistemas de bienestar y, en su caso, para que puedan acceder a las mismas.



- b) Ofertar servicios en función de las necesidades que los/as inmigrantes requieran, considerando las circunstancias de continuo cambio que presenta este sector de población.
- c) Coordinar, en el ámbito de sus competencias, los proyectos y actuaciones relacionados con la atención a la población inmigrante que se desarrollen en el municipio.

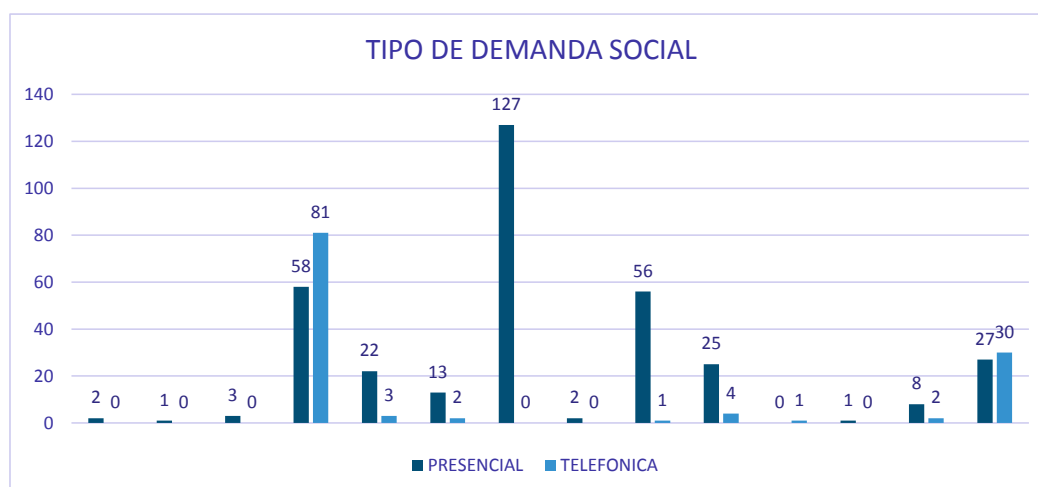
- *Registro de la demandas de carácter social durante el 2020*

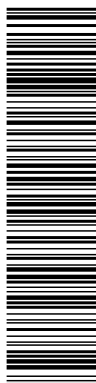
Este año han descendido ligeramente las **demandas presenciales de carácter social**, se han realizado **345** demandas, frente a las 633 del año 2019, lo que supone un descenso de un 45,5%. Las demandas que han podido ser resueltas telefónicamente han ascendido a 124 consultas.

DEMANDAS PRESENCIALES CARÁCTER SOCIAL		
2018	2019	2020
698	633	345

El mayor porcentaje en las consultas sociales lo encontramos en lo referente al arraigo social (información general, entrevistas y elaboración de informes de inserción social que suponen), así como lo referente a informes vivienda suficiente (requisito para reagrupaciones, renovación permisos de residencia, solicitudes de residencia para menores no nacidos en España, visados, cartas de invitación...). En el siguiente gráfico se puede observar el porcentaje de consultas de carácter social.

Las consultas referentes a informes de vivienda y arraigo social (englobando las demandas de información, entrevistas, visitas domiciliarias, elaboración de informes...) suman el 81,44% del total de demandas realizadas.





TIPO DE DEMANDA	PORCENTAJE
Información Arraigo.	0,42 %
Documentación.	0,21 %
Empleo/Trabajo	0,64 %
Entrevista Arraigo	29,64 %
Envío Carta/Desistimiento/Entrega Doc.	5,33 %
Información General	3,20 %
Informe Arraigo	27,08 %
Informe Reagrupación	0,42 %
Informe Vivienda	12,15 %
Otros	6,18 %
Reagrupación Familiar	0,21 %
Renovación De Documentación	0,21 %
Retorno Voluntario	2,13 %
Visita/Vivienda	12,15 %
TOTALES	100 %

Convenio con administración general del estado en materia de reagrupación familiar de extranjeros

Desde el año 2001 el Ayuntamiento de Oviedo y la Administración General del Estado tienen firmado un convenio de colaboración que facilita a los extranjeros residentes en Oviedo el preceptivo informe sobre las condiciones de la vivienda que ocupan. Estos informes se realizaban inicialmente por personal del Centro Municipal de Servicios Sociales pero, a partir del 18 de marzo de 2005, son emitidos desde la Oficina de Atención al Inmigrante.

La siguiente tabla expone el número de informes realizados desde la Oficina de Atención al Inmigrante, no se engloban las consultas sobre recursos e información general.

TIPO DE SOLICITUD	NUMERO DE TRAMITES
Informes de vivienda suficiente	22
Informes de arraigo	178
Solicitudes pisos estancia media para inmigrantes vulnerables	22
Informes retorno voluntario	9
Informes empleo	2
Otros informes	43
TOTAL	276



Memoria 2020

Oficina de Atención al Inmigrante

Concejalía de Políticas Sociales

En el año 2020 el número de informes de vivienda suficiente emitidos es de 22 reduciéndose de forma considerable a los emitidos durante el año anterior (64 informes en 2019). Sin embargo se ha producido un notable aumento en cuanto a las peticiones de informes de inserción social necesarios para la solicitud de permiso de residencia por razones de Arraigo Social, pasando de los 144 del año anterior a 178 en el 2020 (incremento del 23,11%).

Convenio con el Colegio de Abogados para asesoramiento jurídico a inmigrantes y sobre vivienda

La finalidad de este programa es proporcionar la información jurídica necesaria para conseguir una integración social efectiva de la población inmigrante, como parte integrante de nuestra comunidad. En esta área se tratan cuestiones relativas a la situación jurídica, permisos de trabajo y residencia, derechos, etc.

La aportación municipal para el año 2020 fue de 17.780,00 €, de los cuales 14.220,00 € son los correspondientes al asesoramiento jurídico a inmigrantes y 3.560,00 € al asesoramiento jurídico sobre vivienda.

- Registro de la demandas de carácter jurídico durante el 2020

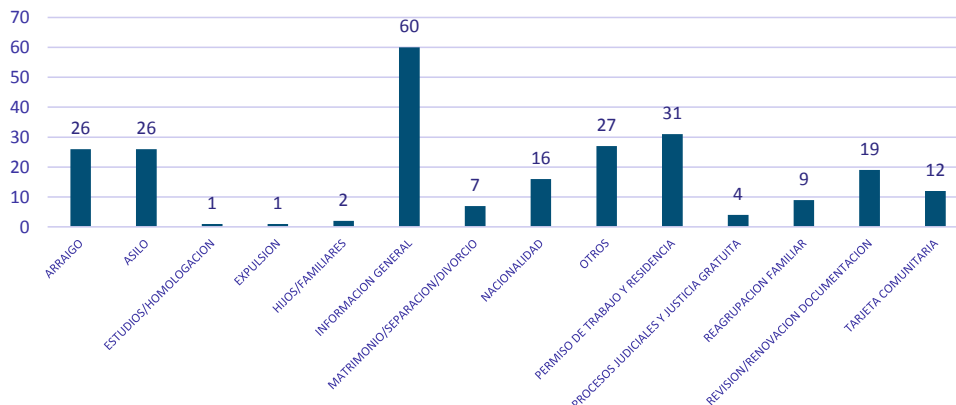
En el año 2020 se atendieron **un total de 855 consultas** de las cuales, 145 fueron presenciales, 120 telefónicas y 590 via electrónica, lo que supone un descenso muy significativo frente a las registradas en 2019, relacionado con la dificultad de atención sobrevenida por la pandemia por la COVID 19. Sin embargo el llamativo incremento de las atenciones registradas por medios telemáticos (590), que se multiplicaron sustancialmente, hace que el número total de consultas (855) en el 2020 no difiera tanto del registrado en el año anterior (910).

Las personas atendidas ya sea presencial o telemáticamente han conocido el recurso o han sido derivadas por:

1. Cartelería: 2 personas
2. Información de otros servicios del Ayuntamiento: 41 personas
3. Internet: 4 personas
4. Otras Instituciones: 57 personas
5. Otros usuarios: 146 personas



Nº Consultas jurídicas



Entre las entidades derivantes destacan: ACCEM, ADEPA, APRAM, Servicio de atención a la mujer de Oviedo, F.A.C.C., C.C.O.O., Cáritas, Manos Extendidas, Cauce y Cruz Roja.

5. Programas desarrollados durante 2020 con la población inmigrante de Oviedo

5.1 Programa de inserción laboral.

Desde el año 2003 el Ayuntamiento de Oviedo viene colaborando con Cruz Roja Española (Principado de Asturias) para el desarrollo de un Proyecto de Atención e Inserción Socio-Laboral de Personas Inmigrantes. La aportación municipal para el año 2020 fue de 15.000 euros.

A largo del año 2020 Cruz Roja Española desarrolló el Programa de Apoyo a las Medidas de Atención e Inserción Sociolaboral de Personas Inmigrantes. Dicho Programa se desarrolló de forma colaborativa con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo y concretándose en tres líneas que engloban la totalidad de acciones emprendidas desde el mismo.

El desarrollo del programa a lo largo del 2020 y los resultados obtenidos siguiendo el esquema de las 3 líneas de acción presentadas en el proyecto:

- Primera línea de acción: Atención e Inserción de Personas Inmigrantes.
- Segunda línea de acción: motivación, activación y acompañamiento sociolaboral para personas alejadas del mercado laboral e inmigrantes en situación irregular.
- Tercera línea de acción: ayudas y apoyo a la población general en situación de vulnerabilidad.



A) Primera Línea De Acción: Atención E Inserción De Personas Inmigrantes

Esta línea, ofrece una respuesta integral a las dificultades de acceso al mercado de trabajo de las personas extranjeras de origen extracomunitario y desarrolla con cada participante un itinerario personalizado de inserción enfocado a la incorporación laboral por cuenta ajena. A lo largo del itinerario, las personas participantes llevan a cabo un proceso en el cual mejoran sus competencias y capacidades y con ellas, sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Desde el proyecto se ha atendido en 2020 a 45 personas: 15 mujeres y 30 hombres. Fundamentalmente personas con permiso de trabajo (NIE), pero también personas de origen extracomunitario que tienen tarjetas comunitarias o DNI español, valorando que las dificultades de acceso al mercado laboral estén relacionadas con su origen.

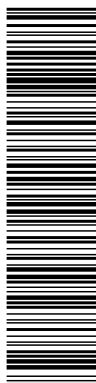
Estas 45 personas recibieron información y orientación sobre empleo. La totalidad se incorporó al itinerario integral con una temporalización de la intervención a lo largo del año, con acciones netamente personalizadas. Se establece una estrategia de actuación a corto y medio plazo con cada participante, así como un recorrido de acciones a realizar para alcanzar el objetivo final de una inserción estable en el mercado laboral. Para ello es necesaria la continuidad e implicación de los/as participantes.

El número medio de horas por participante es de 12.15, un incremento de casi 4 puntos frente al año 2 en una época marcada por la pandemia donde la atención y seguimiento ha sido fundamental para poder lograr los objetivos e indicadores mostrados. Esto a su vez se traduce en un total de 55 sesiones de orientación individual y grupal representando un incremento de los datos del año anterior.

Los itinerarios se desarrollan, desde una perspectiva intercultural y de integración, a través de las siguientes actividades:

- **ORIENTACIÓN LABORAL:** En 2020 se llevaron a cabo en Oviedo 4 sesiones de orientación grupal y 2 Talleres de Búsqueda Activa de Empleo.
- **FORMACIÓN:** A lo largo del año se desarrolló en Oviedo 1 cursos de formación prelaboral: 1 Curso de Habilidades Laborales para la Búsqueda de Empleo. El 34% de los/as participantes totales del proyecto participó en alguna de las acciones de formación.
- **INTERMEDIACIÓN LABORAL:** Preseleccionado a casi el 45% de los/as participantes e insertado al 38% de las personas intervenidas en el año mas complicado por la crisis sociosanitaria que estamos viviendo. El sector que continúa destacando un año más es el de los servicios del que proceden la mayoría de las ofertas. Se insertaron 17 personas: 6 mujeres y 11 hombres.

B) Segunda Línea De Acción: Motivación, Activación Y Acompañamiento sociolaboral Para Personas Alejadas Del Mercado Laboral E Inmigrantes En Situación Irregular.



En esta segunda línea de acción se engloban otros proyectos dirigidos a personas extranjeras: otros proyectos de empleo y proyectos de otra índole como las clases de castellano o el asesoramiento legal.

Línea		Resultados
Proyectos de empleo	Activación, orientación y acompañamiento sociolaboral jóvenes G.J (Pulsa Empleo)	Incide en la activación de personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación con un total de 90 jóvenes .
	Formación para el empleo de jóvenes en G.J.	Refuerza la empleabilidad y las competencias profesionales de las/os jóvenes en dificultad social adscritos al Sistema de Garantía Juvenil, a través de segundas oportunidades orientadas a ofrecerles opciones de formación para el empleo. Dirigido a participantes que quieren acceder al mercado de trabajo y necesidades cualificarse. En estrecha complementariedad con Pulsa Empleo. Han pasado por la formación en el marco de este proyecto un total de 52 jóvenes .
	Activando capacidades para el empleo	Desarrollo de itinerarios integrales de inserción laboral dirigidos a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad y de origen extracomunitario con N.I.E. o permisos comunitarios. En 2020 recibieron orientación 43 personas .
	Itinerarios Laborales a través de R.S.C.(Incorpora)	Dirigido a mejorar la capacidad de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, para su incorporación o reinserción profesional al mercado de trabajo por cuenta ajena. Paralelamente desarrolla un modelo de intermediación laboral con empresas a través de una red coordinada y complementaria en el territorio. En 2020 recibieron atención desde este proyecto de empleo 45 mujeres víctimas de violencia de género, de ellas encontraron trabajo 19 .
	Apoyo al autoempleo y microcréditos (impulsa)	Dirigido a la inserción por cuenta propia persigue la mejora de la calidad de vida de las personas con dificultades de integración socio-laboral a través del apoyo a la puesta en marcha y la consolidación de sus proyectos empresariales. Se han puesto en marcha 5 empresas .
	Programa Operativo de Inclusion Social y Economica Social (POSIES) Itinerarios Integrales para Personas de Dificil Inserción.	Desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral dirigido a personas desempleadas cuyas principales barreras esten centradas en el ámbito laboral. Se trabaja con personas vulnerables con DNI español o con permiso de residencia y trabajo comunitario. Se han orientado a 219 personas . 129 Mujeres y 90 Hombres.
	Reto Social Empresarial en materia de inserción laboral (Alianzas).	Consiste en la generación de alianzas con empresas para mejorar la empleabilidad (Reto Empresarial) y con otros actores del mercado de trabajo y ciudadanía (Reto Social) para promover la inserción laboral y la diversidad. Este año se han logrado a nivel local 69 empresas colaboradoras, 256 alianzas



Proyectos de otra índole. Relacionados	Acogida Integral de Inmigrantes:	Contribuir a que personas inmigrantes se familiaricen con el idioma con el fin de facilitar su integración. Se imparten clases de castellano en dos niveles de dificultad: uno de iniciación y otro avanzado, dirigido a personas que necesitan mejorar sus habilidades de conversación. Participaron en las clases 108 personas : 52 mujeres y 56 hombres.
	Integración de Inmigrantes:	Se facilita el proceso de regularización de los inmigrantes asentados en Asturias. Ofrecemos: información y asesoramiento legal sobre los requisitos necesarios para regularizarse, acompañamiento en gestiones administrativas y mediación y seguimiento personalizado de tramitaciones ante la Administración o cualquier otro organismo público o privado, se atendieron 85 personas (27 mujeres y 58 hombres) en Asturias.

C) Tercera Línea De Acción: Ayudas y Apoyo a Población General en Situación de Vulnerabilidad.

A través del programa “Personas en Situación de Extrema Vulnerabilidad” se ha proporcionado ayuda a 817 unidades familiares a través de 2.109 intervenciones de diferente naturaleza, lotes de alimentos, ayudas económicas, etc.

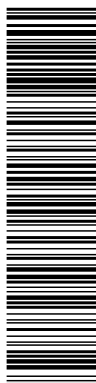
Con el objetivo de reducir el impacto social de la pandemia COVID-19 con acciones dirigidas a la población en general y acciones específicas dirigidas a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como pueden ser personas en situación de aislamiento, confinamiento o circunstancias excepcionales de confinamiento, 9.611 personas fueron atendidas dentro del proyecto RESPONDE. También se pusieron en marcha albergues temporales para personas sin hogar.

Durante el periodo de 3 meses que han durado los dispositivos (19 de marzo al 19 de junio), en los recursos habilitados se han atendido a un total de 73 personas, siendo el número de ingresos por dispositivo los siguientes:

- Albergue de Oviedo “Residencia Juvenil Ramón Menéndez Pidal”: Han ingresado dentro del dispositivo “ADAM MARGARITA” a un total de 62 personas (50 hombres y 12 mujeres). La instalación cuenta con una capacidad teórica de 46 plazas.
- Albergue de Oviedo 2 “Albergue la Peregrina”: han ingresado dentro del dispositivo a un total de 11 personas (8 hombres y 3 mujeres).

5.2 Programa de apoyo Sociolingüístico y refuerzo educativo a la población inmigrante.

Desde el año 2006 hasta el año 2014, el programa de apoyo sociolingüístico y refuerzo educativo a la población inmigrante se llevó a cabo mediante un convenio de colaboración entre Psicólogos sin Fronteras y el Ayuntamiento de Oviedo, se denominaba Proyecto “Petete”. Después de la renuncia de Psicólogos sin Fronteras en 2015, se continuó el programa mediante convenio con la asociación ACCEM con una nueva denominación: Proyecto “Escolinos de Babel”.



Este programa se llevó a cabo durante el año 2020 mediante un convenio entre ACCEM y el Ayuntamiento de Oviedo. La aportación municipal ascendió a 52.651,28 €.

El objetivo general que persigue el Programa Escolinos de Babel es el desarrollar actividades de apoyo escolar y asistencia sociolingüística complementaria al alumnado de incorporación tardía en Educación Primaria para contribuir al éxito escolar y social del alumnado y promover la cohesión social por medio de la educación intercultural con la implicación de toda la comunidad educativa.

EL perfil del alumnado destinatario del mismo es menores matriculados en Educación Primaria en los colegios públicos de Oviedo en los que se desarrolla el programa, con necesidad de refuerzo educativo por su incorporación tardía al sistema educativo español, escaso dominio de la lengua española o desfase curricular o en habilidades sociales respecto a su edad o actual escolarización.

La selección del alumnado vino determinada por los centros educativos teniendo en cuenta que el 80% de los alumnos/as o sus progenitores han de ser de origen extranjero.

Uno de los requisitos de programa hace referencia a la ratio de estudiantes por grupo. Esta se sitúa en ocho como máximo, o seis, en el caso de presencia de alumnado con dictamen de necesidades educativas especiales. A lo largo del curso se ha mantenido el criterio salvo en algunas ocasiones, hecho que ha sido validado para facilitar la asistencia al programa de los menores dadas sus circunstancias personales.

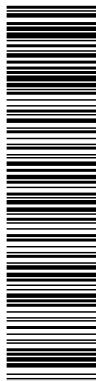
A lo largo del año 2020, la actividad se desarrolló en los 6 centros de Oviedo: CP Bilingüe Ventanielles, CP Gesta, CP Pablo Miaja, CP Germán Fernández Ramos, CP San Pedro de los Arcos y Colegio Nazaret.

En el año 2020 se trabajó con 133 niños y niñas (19 grupos) de 21 nacionalidades durante el primer semestre y con 78 menores (13 grupos) de 20 nacionalidades en el último trimestre del año. Se realizaron una media de 152 sesiones al mes con menores.

Las faltas de asistencia, además de toda la información de cada alumno, se reflejaron en los informes que se enviaron a los equipos directivos o de orientación de cada centro. Las bajas, inferiores al 4 % fueron provocadas por la movilidad geográfica de las familias.

A lo largo del curso se desarrollaron un total de 5 actividades mensuales complementarias, todas ellas fomentaron la visión positiva del contraste multicultural y la disminución de los prejuicios y estereotipos de la sociedad en general.

En lo referente a las actividades con participación familiar, se llevaron a cabo:



- Seis y ocho sesiones semanales de clases de español en los colegios para padres y madres a las que acudieron una media de 32 familias.
- Dos actividades: Desayunos formativos en la primera parte del año con una participación media de 12 familias. Se incluyen Taller de primeros auxilios y dos actividades de Tándem de Lenguas.
- Seis sesiones de Bienvenida y acompañamiento demandadas por dos colegios.
- En el último trimestre se adaptó la oferta de actividades llevando a cabo talleres de competencias digitales a las familias demandantes de los centros en los que participaron 36 personas.

Los acompañamientos domiciliarios y seguimientos telefónicos llevados a cabo durante el estado de alarma derivado por la pandemia provocada por la COVID 19 dejaron de manifiesto la necesidad de relación directa y continuada de todas las partes que conforman la Comunidad Educativa.

Además se llevaron a cabo cinco actuaciones de coordinación y colaboración en las actividades planteadas dentro del PIOVI (Plan de Infancia del Ayuntamiento de Oviedo), AMPAS y otras entidades de ámbito educativo y social.

5.3 Proyecto de integración.

Los cambios socio económicos de los últimos años han provocado que muchas personas se encuentren con la imposibilidad de integrarse en el mercado laboral, principal proveedor de recursos económicos.

En muchas ocasiones, a esta problemática se suma el desconocimiento de los recursos que ofrece nuestro entorno así como la carencia de apoyos económicos y relacionales. Todo ello dificulta gravemente el proceso de inclusión social.

De la misma forma, se trabaja con personas que hasta el momento se hallaban plenamente integradas y que, por circunstancias sobrevenidas, se encuentran ahora en situación de vulnerabilidad social con grave riesgo de exclusión social.

Es esta problemática la que justifica la existencia de proyectos y programas de contenidos diferentes, cuya finalidad está relacionada con la integración plena en la sociedad de estas personas. Por este motivo, el Ayuntamiento de Oviedo firmó, a principios de 2004, un convenio de colaboración con la Asociación Evangélica Manos Extendidas que se ha ido renovando periódicamente. La aportación municipal para el año 2020 fue de 20.340,00 €.

Este proyecto brinda acogida gratuita e integral a colectivos desfavorecidos, especialmente a las personas inmigrantes, cubriendo las condiciones básicas de subsistencia, reforzando sus capacidades,



Memoria 2020

Oficina de Atención al Inmigrante

Concejalía de Políticas Sociales

disminuyendo sus obstáculos personales y del entorno, favoreciendo su autonomía y dotándoles de los recursos necesarios para su integración.

Debido a las características especiales de estos colectivos (especialmente de las personas inmigrantes en situación administrativa irregular) los tiempos de estancia son largos, de seis a nueve meses, si bien dada la situación socio-económica actual las estancias se están alargando hasta doce meses, siendo en algunos casos excepcionales incluso superior al año.

El objetivo general es, por tanto, ofrecer acogida integral y gratuita a personas en situación de vulnerabilidad social, especialmente inmigrantes.

Línea de actuación	Resultados
Centro de Integración	<p>En el Centro de Integración, las procedencias mayoritarias son de Colombia (48), Marruecos (47), Senegal (28), Cuba (26), Brasil (219) y Nigeria (20).</p> <p>De 394 personas atendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 solicitaban acogida - 98 se matricularon en clases de español - 145 se inscribieron en el servicio de empleo - 137 recibieron asesoramiento en trámites - 65 Asesoramiento sobre nacionalidad. - 113 asistieron a otros cursos y actividades formativas - 132 recibieron ayuda de ropero o alimentos - Se sirvieron una media de 25 desayunos diarios y 13 menús para llevar. <p><i>Señalar que en marzo de 2020 debido al estado de alarma decretado por el Gobierno de España, el Centro cesó su actividad presencial el viernes 13 de marzo, con un total de 467 intervenciones realizadas durante ese mes, frente a las 540 realizadas durante todo el mes de marzo de 2019.</i></p> <p><i>Durante los meses siguientes la actividad fue retomándose dentro del marco legal vigente en cada momento, y dando prioridad a la atención telemática o telefónica frente a la presencial. Aun así, y a pesar de que el número total de usuarios se ha incrementado ligeramente respecto a años anteriores, disparándose la demanda de trámites administrativos; debido a las restricciones de aforo y las medidas de distancia social e higiene el número de actuaciones diarias la actividad del Centro se ha visto afectada, sobre todo en lo referente a actividades formativas y experiencias de socialización.</i></p>
Casas de acogida	Nº de Plazas Totales: 9-10. De las cuales: 8 para varones inmigrantes,



preferentemente extracomunitarios 1-2 para españoles, mujeres o familias.

Nº de Solicitudes de acogida: 25

Nº de Acogidos: 9

Alta por trabajo: 3

Alta voluntaria / por otras circunstancias: 2

El tiempo de estancia media es de aproximadamente 12 meses, si bien este promedio varía mucho según diversos factores, principalmente el manejo del idioma y la situación administrativa del usuario.

Este año debido a la situación provocada por la COVID-19, el proceso de integración de todos los usuarios de los pisos se ha visto suspendido durante varios meses por diversos factores (retrasos administrativos, suspensión de actividades formativas, dificultad para incorporarse al mundo laboral) razón por la cual se han ido proponiendo prórrogas extraordinarias trimestrales, a fin de no penalizar al usuario por esta paralización ajena a su voluntad.